



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE INVERSIÓN UNIVERSAL S.A.

20
17

CONTENIDO

- Introducción
- Objetivos de la sociedad
- Resumen gestión buen gobierno corporativo
- Entidades reguladoras supervisoras
- Hechos relevantes del período
- Reseña acta de asamblea 2018
- Principales reglamentos o normativas de gobierno corporativo elaboradas
- Procedimientos resolución de conflictos internos
- Políticas transparencia de información
- Estructura y cambios de control de administración de la sociedad
 - A) Asamblea general de accionistas
 - B) Consejo de administración
 - C) Principales funcionarios
 - D) Cambios en la estructura corporativa
- Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias y reuniones del consejo
- Información sobre el funcionamiento de las asambleas
- Directiva de las asambleas
- Cumplimiento de los derechos de los accionistas
- Acuerdos adoptados con otras sociedades
- Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados
- Factores de riesgos materiales previsibles
- Cumplimiento a la remisión periódica de informaciones al representante de la masa de obligacionistas
- Resumen de estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad
 - Activos
 - Pasivos y capital
 - Estado de resultados
- Comités de apoyo
 - Comité de cumplimiento
 - Comité de riesgos
 - Comité de auditoría
 - Evaluación de los comités de apoyo
- Informaciones relevantes sobre las empresas controladoras y controladas con vinculación económica a la entidad
- Políticas sobre vinculados
- Operaciones con personas vinculadas y nivel de riesgo
- Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo
- Políticas de información y comunicación de la sociedad
- Políticas y procedimientos contra lavado de activos
- Resumen del cumplimiento exigencias legales aplicables

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., correspondiente al ejercicio social del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, contiene información sobre las buenas prácticas de gobernabilidad corporativa aplicadas con la finalidad de promover la transparencia en las operaciones de la Sociedad y el correcto funcionamiento de la organización en términos de gestión, eficiencia, control y mitigación de riesgo.

Está adecuado a las disposiciones contenidas en la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-45-MV, sobre elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

OBJETIVO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana con el número SIVAF-009, es una Sociedad cuyo objeto único y exclusivo es la administración de fondos mutuos y cerrados de inversión.

RESUMEN GESTIÓN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Los lineamientos de Gestión de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal estuvieron liderados por el Consejo de Administración, el cual dispuso las medidas pertinentes para lograr un desempeño superior, orientado al logro de los objetivos estratégicos, normativos y corporativos asociados a los valores que por más de 50 años ha sostenido a Grupo Universal.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de establecer y velar por el cumplimiento de los lineamientos de buen Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados, así como de la adecuación de las actuaciones de éstos a todas las disposiciones regulatorias emanadas de los organismos competentes del Mercado de Valores Dominicano.

Durante el año 2017, a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, fueron conocidos y aprobados aspectos de gestión administrativa, control, eficiencia y transparencia de la organización, así como asuntos de carácter legal y normativo, cubriendo una agenda capaz de garantizar la debida atención a las recomendaciones de la entidad reguladora y la optimización del funcionamiento de la Sociedad y de sus fondos administrados.

Dentro de los temas conocidos por el Consejo de Administración se encuentran los estados financieros e informes estratégicos y de controles de la entidad con respecto a la Sociedad y los fondos, conformación de las estructuras, políticas y funciones de los comités de apoyo pertinentes. De igual modo, fueron conocidos todos los temas tendientes a la estructuración y aprobación de fondos ofertados por la Sociedad Administradora.

De igual modo, gestiones orientadas al conocimiento y monitoreo a las necesidades administrativas, aprobaciones de candidatos conforme lo establecen los requerimientos normativos, conocimiento y aprobación de estrategias y planes para el óptimo funcionamiento de la Sociedad y sus fondos.

En resumen, durante el año 2017 la Sociedad estuvo enfocada en las actividades de estructuración, lanzamiento y entrada en operación de los Fondos de Inversión Abiertos Plazo Mensual Dólar, Renta Futuro y Universal Liquidez, así como el fortalecimiento de los fondos Depósito Financiero Flexible y Renta Valores. En lo ue respecta al sistema de control interno, no se presentaron irregularidades que involucren al cuerpo de administración, directivos o empleados con roles de importancia que afecten de forma significativa los resultados en el desempeño de la Sociedad.

ENTIDADES REGULADORAS SUPERVISORAS

Las Sociedades administradoras de fondos de inversión y sus fondos administrados en la República Dominicana son supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores para todos los temas relativos al Mercado de Valores Dominicano; con relación a temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana, y; la Dirección General de Impuestos Internos para temas relativos a recaudación impositiva.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

En apego al principio de transparencia y al cumplimiento de las disposiciones normativas que permitan informar a los clientes, colaboradores, entidades reguladoras y la industria en general, durante el año 2017 la Administradora de Fondos de Inversión Universal (AFI Universal) informó oportunamente a la Superintendencia de Valores y al mercado los hechos relevantes que son clasificados como tal, a saber:

FECHA	ASUNTO
Enero	Convocatoria asamblea y propuesta de modificación de estatutos sociales
Febrero	Cambio conformación de Comité de Cumplimiento
	Convocatoria asamblea y propuesta de modificación de estatutos sociales.
	Renuncia del Gerente General y designación de nuevo Gerente General y Administrador de Fondos.
	Convocatoria asamblea y propuesta de modificación de estatutos sociales.
Marzo	Convocatoria asamblea general ordinaria anual.
	Asamblea ordinaria anual.
	Designación de promotores de inversión
Mayo	Salida de promotor de inversión.
Junio	Cambio de funcionarios.
	Aumento de capital pagado.

FECHA	ASUNTO
Julio	Cambio de auditores externos.
	Salida de promotor de inversión.
Agosto	Renuncia del gerente de riesgo.
Septiembre	Aviso de cierre de oficina por huracán Irma.
	Aviso de cierre de oficina por huracán María.
	Aumento de capital autorizado. Aumento de capital pagado.
Octubre	Sanción cuantitativa mediante UNICA RESOLUCIÓN R-SIV-2017-30-AF-R del Consejo Nacional de Valores de fecha 21 de agosto de 2017.
	Designación de promotor de inversión.
	Calificación de riesgo 2017.
	Designación gerente de riesgo.
	Designación de promotor de inversión.
	Cambio comité de cumplimiento
Noviembre	Salida programada servicios de información dinámica portal AFI Universal
	Restablecimiento de servicios información dinámica portal AFI Universal
Diciembre	Aviso de horario especial de servicio por actividad de reconocimiento a empleados.
	Sanción cualitativa y cuantitativa mediante CUARTA RESOLUCIÓN R-CNV-2017-40-MV del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de noviembre de 2017.
	Aumento de capital pagado.

RESEÑA ACTA ASAMBLEA 2018

En nombre del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A., (AFI Universal) me complace someter a la consideración de esta Asamblea General Ordinaria Anual, la memoria que recopila los resultados financieros correspondientes al Ejercicio Social comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, para así cumplir con el acápite a) del artículo 20 de nuestros Estatutos Sociales.

El 2017 continuó siendo un año de crecimiento y consolidación para AFI Universal, S. A.; iniciamos con la suscripción de cuotas en el mercado de los fondos Plazo Mensual Dólar y Renta Futuro, que junto a Depósito Financiero Flexible y Renta Valores, nos permitió concluir con cuatro fondos abiertos operativos. De igual forma, fue aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores un fondo abierto de liquidez inmediata.

El enfoque de nuestra Sociedad Administradora es crear fondos que apuntan a la democratización de las inversiones y con bajo nivel de complejidad, haciendo posible que las personas y empresas puedan cumplir con sus objetivos de inversión al proveerle una canasta de productos acorde a sus ciclos de vida, perfil de riesgos y necesidades de inversión, siendo lo más importante la creación de una experiencia a los aportantes caracterizada por la confianza.

En lo que respecta a la economía dominicana, según cifras preliminares publicadas por el Banco Central de la República Dominicana

correspondientes al comportamiento de la economía en el 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento real de 4.6%, a pesar de los efectos adversos por el paso de los huracanes Irma y María.

La inflación, medida por la variación anual del Índice de Precios del Consumidor (IPC), fue de 4.2%, índice que va acorde con la estabilidad de la economía y la prudente política monetaria que ha implementado el Banco Central de la República Dominicana, y que ha hecho posible mantener este indicador en el rango meta de 4%, más menos 1%, establecido en el Programa Monetario de dicha institución.

En este contexto económico, el sector de las Sociedades Administradoras de Inversión concluyó con diez (10) Administradoras de Fondos de Inversión en operación, once (11) fondos cerrados y dieciséis (16) fondos mutuos o abiertos aprobados.

Asimismo, el mercado de los fondos de inversión mostró un alto dinamismo durante el año 2017, que según datos publicados por la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI), los activos administrados registraron un crecimiento de 172% con patrimonios de RD\$29,694 millones.

Es importante destacar que AFI Universal, a través de sus fondos de inversión administrados registró un crecimiento de 192%, superando en 20 puntos porcentuales el mercado de fondos, como resultado del incremento del patrimonio de los fondos administrados de RD\$921 millones a RD\$2,692 millones. En cuanto al número de cuentas activas, presentó un

crecimiento de 137% para un total de 2,621 cuentas al corte del 31 de diciembre del 2017, ocupando el segundo lugar del mercado de fondos de inversión. Asimismo, nuestros fondos registraron de manera sostenida la rentabilidad más alta del mercado de los fondos abiertos, superando continuamente sus respectivos benchmarks.

Esperamos poder seguir complementado nuestro portafolio de fondos, a la vez de consolidarnos como la primera opción de inversión para las familias y empresas dominicanas que requieren soluciones para el cumplimiento de sus objetivos.

En el último trimestre del año, la firma clasificadora de riesgos Feller Rate mantuvo en "Aaf" la calificación de AFI Universal, resaltando su adecuada gestión de los fondos administrados y a las políticas y procedimientos incorporados. Feller Rate también destacó que AFI Universal posee una estructura y equipos de trabajo apropiados, con experiencia en administración de carteras de terceros y un fuerte respaldo de su casa matriz Grupo Universal.

Nuestra Sociedad cuenta con un Capital Suscrito y Pagado de RD\$270,000,000. Las pérdidas del año 2017 alcanzaron la suma RD\$61,749,104, valor inferior a las estimadas en el plan de negocios y presupuestadas para el mismo periodo que ascendían a RD\$64,319,322.

Señores asambleístas, como pueden apreciar en este Informe, las actividades desarrolladas durante el año nos permitieron potenciar nuestro proceso

de comercialización de fondos, con los cuales pretendemos administrar y consolidarnos en la industria de fondos.

Esperamos que la gestión llevada a cabo por este Consejo de Administración en el finalizado período merezca la aprobación de esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, según muestran los Estados Financieros auditados que acompañan la Memoria Anual y que nos otorguen el descargo correspondiente a la labor realizada en el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

DOLORES POZO PERELLÓ
PRESIDENTE

PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ELABORADAS

Durante el año 2017 la Sociedad remitió a aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Código de Conducta y Ética para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Manual de Organización y Funciones, Manual de Políticas y Gestión de Riesgos y Manual de Contabilidad y Plan de Rubros, en cumplimiento con las nuevas disposiciones normativas emitidas durante el 2017 y las recomendaciones de mejora elevadas por nuestro organismo supervisor. La revisión periódica a los manuales de procesos forma parte integral del esquema continuo de supervisión de la gerencia, del sistema de control interno y de la propia Superintendencia.

PROCEDIMIENTOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los funcionarios de AFI Universal o de aquellas terceras partes, que realicen actividades relacionadas con la administración de fondos de inversión de esta administradora, deberán actuar de acuerdo con las normas de ética y conducta de la Sociedad. Estas normas tienen como objetivos, velar por el respeto y preservación de los derechos de los inversionistas, el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que surgen de la administración de los fondos de inversión, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que puedan presentarse entre los inversionistas del fondo y la Sociedad administradora y sus empleados, así como impedir el flujo indebido de información privilegiada. Dichos requisitos han sido debidamente notificados como lineamientos corporativos y normativos de cumplimiento imperativo.

El manual sobre conducta y ética, que contiene los lineamientos para la gestión y control de los conflictos internos, incluye de manera enunciativa las actividades prohibidas para los funcionarios de la Sociedad dentro de las que se destacan las siguientes:

- a.** Desarrollar o promover operaciones que tengan como objetivo o resultado la evasión de los controles estatales, o la evolución artificial del valor de la participación.
- b.** Ofrecer o administrar fondos de inversión sin estar habilitado legalmente para realizar dicha actividad, o sin haberse obtenido la aprobación del respectivo reglamento.

- c.** Conceder préstamos a cualquier título con dinero de los fondos, salvo tratándose de operaciones simultáneas, de transferencia temporal de valores o de otra contemplada, de conformidad con el plan de inversiones del respectivo fondo, su reglamento y las demás normas que regulen la materia.
- d.** Delegar de cualquier manera las responsabilidades que como administrador de los fondos de inversión le corresponde a la Sociedad que los administre, sin perjuicio de los casos en que está permitida la delegación de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente.
- e.** Aceptar las participaciones en fondos de inversión como garantía de créditos concedidos a los inversionistas de dichos fondos.
- f.** Permitir, tolerar o incentivar el desarrollo de la fuerza de ventas para el respectivo fondo de inversión, sin el cumplimiento de los requisitos previstos en la regulación vigente que regula la materia.
- g.** Invertir los recursos de los fondos en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la propia Sociedad administradora.
- h.** Destinar recursos, de manera directa o indirecta, para el apoyo de liquidez de la Sociedad administradora.
- i.** Identificar un producto con la denominación "fondo de inversión" sin el cumplimiento de las condiciones establecidas en la regulación vigente que regule la materia.
- j.** Actuar, directa o indirectamente, como contraparte de los fondos de inversión en desarrollo de los negocios que constituyen el giro ordinario de estos. Lo establecido es igualmente aplicable para la realización de operaciones entre fondo o portafolios administrados por la misma compañía.
- k.** Utilizar, directa o indirectamente, los activos de los fondos de inversión para otorgar reciprocidades que no conlleven a un beneficio exclusivo para dicho fondo pero que faciliten la realización de otras operaciones por parte de la Sociedad administradora o de personas vinculadas con ésta, ya sea mediante la adquisición o enajenación de valores a cualquier título, la realización de depósitos en establecimientos de crédito, o de cualquier otra forma.
- l.** Ejercer, directa o indirectamente, los derechos políticos de las inversiones de los fondos en favor de personas vinculadas con la Sociedad administradora, o de sujetos diferentes del propio fondo, o a un grupo específico de aportantes de los fondos de inversión.
- m.** Aparentar operaciones de compra y venta de valores o demás activos que componen los portafolios de los fondos de inversión.

- n.** Manipular el valor del portafolio de los fondos de inversión o el valor de sus participaciones.
- o.** No respetar la priorización o prelación de órdenes de negocios en beneficio de la Sociedad que administra los fondos de inversión, sus matrices, subordinadas, otros fondos administrados por la Sociedad o terceros en general.
- p.** Obtener préstamos a cualquier título para la realización de los negocios de los fondos de inversión, salvo cuando ello corresponda con las políticas de inversión del fondo respectivo o a las condiciones de la respectiva emisión para los títulos adquiridos en el mercado primario o se trate de programas de privatización o democratización de Sociedades; lo anterior en armonía con las autorizaciones contempladas en la regulación vigente que regule la materia.
- q.** Dar en prenda, otorgar avales o establecer cualquier otro gravamen que comprometan los activos de los fondos de inversión; no obstante, podrán otorgar garantías que respalden las operaciones de simultáneas y de transferencia temporal de valores así como para amparar las obligaciones previstas en el numeral anterior.
- r.** Cualquier otra prohibición que aplique según las disposiciones regulatorias vigentes.

Debido a la imposibilidad de describir todos los potenciales conflictos de interés, AFI Universal confía en el compromiso, transparencia, buen criterio y la buena fe de sus funcionarios, como elemento esencial para el manejo de sus asuntos personales y profesionales y para la administración de las situaciones que conlleven conflicto de interés. En todo caso, sin ser limitativo, se identifican las siguientes situaciones generadoras de conflicto de interés, sobre las cuales se debe tener especial cuidado al realizarse y en caso de ejecutarse debe informarse al Comité de Riesgos de la Sociedad:

- a.** La celebración de operaciones donde concurren las órdenes de inversión de varios fondos o portafolios administrados por una misma Sociedad sobre los mismos valores o derechos de contenido económico, caso en el cual se deberá realizar una distribución de la inversión sin favorecer ninguna de los fondos partícipes, en detrimento de las demás.
- b.** La inversión directa de los recursos de los fondos de inversión en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, las subordinadas de ésta o las subordinadas de la Sociedad Administradora. Esta inversión sólo podrá efectuarse a través del sistema de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia de Valores y bajo los criterios especificados en la norma para tales fines.
- c.** Tratándose de fondos de inversión de especulación e inmobiliarias, la celebración de operaciones de crédito para el fondo, directa o indirectamente, con la matriz de la Sociedad que las administra, las subordinadas de ésta o las subordinadas de la Sociedad Administradora.

Los órganos de administración de AFI Universal deben implementar las siguientes medidas para prevenir la ocurrencia de conflictos de interés y garantizar una gestión independiente y en interés de los inversionistas de los fondos, así como la separación de las demás actividades que desarrolle y el manejo adecuado de la información relativa a éstas:

- a.** Independencia de funciones y del personal responsable de su ejecución conforme a manuales que permitan diferenciar las labores y responsabilidades asignadas a los funcionarios responsables de la gestión y administración de los fondos.
- b.** Dedicación exclusiva de los gerentes de los fondos de inversión y prohibición a éstos de administrar portafolios individuales.
- c.** Preservación de la información que deba ser sometida a reserva por parte de los funcionarios de la Sociedad.
- d.** Los funcionarios encargados de la ejecución de operaciones de los fondos de inversión no podrán ser parte de las decisiones de inversión de dichos fondos.
- e.** El gerente y los miembros del Comité de Inversiones no podrán ejecutar operaciones para los fondos ni celebrar operaciones por cuenta propia (posición propia o con recursos propios) cuando se tenga como contraparte los fondos de inversión administrados por la Sociedad.
- f.** Cuando el funcionario se encuentre en una situación de la cual pueda inferir que es potencialmente generadora de un conflicto de interés en los términos definidos en el presente documento, así como por todos los manuales que al interior de la entidad se han definido como pautas de conducta de sus funcionarios, los propios de los organismos de vigilancia y control del Mercado de Valores y demás normatividad que deba ser atendidas deberá informar de ella a su superior jerárquico, quien a su vez reportará al Comité de Riesgos que definirá según el caso, los medios o forma para superar dicha situación.



POLÍTICAS TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

Los lineamientos de transparencia de información plasmados en la norma continuaron siendo el hilo conductor de AFI Universal y de los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos y colaboradores durante el año 2017. El compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades establecidas se refleja en la oportuna remisión y publicación de información a sus accionistas y a los aportantes de los fondos que administramos, al regulador y otros grupos de interés, así como el acceso a las informaciones solicitadas por éstos, a través de consultas y solicitudes.

Los esfuerzos realizados para implementar ajustes a nuestra plataforma operativa constituyen un factor relevante para continuar brindando información oportuna, transparente y veraz a los clientes, entes reguladores, administradores y accionistas. Asimismo, el adecuado seguimiento a los reportes de cierre operativo y contabilidad que realizamos diariamente de los fondos administrados y periódicamente de la Sociedad Administradora.

De igual forma se procuró la oportuna actualización de la página web de AFI Universal, disponible para el mercado y público en general, que contiene publicaciones e informaciones de interés de la Sociedad Administradora, así como de los fondos de inversión administrados.

Por su lado, la Gerencia General estuvo en permanente contacto con los miembros del Consejo de Administración a través de reuniones mensuales, en las que se presentaron los avances del plan estratégico y estatus de ejecución, los estados financieros y ejecución presupuestaria, el Informe del Ejecutivo del Control Interno, las diversas políticas y manuales en desarrollo, las principales iniciativas de negocios y demás informaciones que resultaran relevante para la compañía y/o para la industria.

ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Los órganos de Gobierno ostentan las funciones de dirección y administración de la Sociedad y sus filiales; está compuesto por la Asamblea General de Accionistas, El Consejo de Administración y sus comités.

A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, en la cual se reúnen los accionistas o sus representantes para la toma de decisiones de su competencia.

B) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración actúa como el órgano de supervisión y control de la entidad. Tiene a su cargo la dirección, formulación de políticas y administración de la Sociedad, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente en todas sus actuaciones.

El Consejo de Administración de AFI Universal está conformado por un grupo de siete profesionales de primer nivel que poseen amplia experiencia y destacada trayectoria en el sector empresarial, los cuales aportan su conocimiento en el manejo responsable, confiable y eficiente de la compañía y de los fondos que se encuentren a su cargo. Actualmente ningún miembro del Consejo de Administración posee un cargo en la estructura de la Sociedad Administradora. Fueron elegidos mediante la Asamblea Ordinaria Anual de fecha 21 de marzo de 2017, por el período de dos (02) años. A continuación los nombres y cargos ocupado por miembros:



La remuneración global de los miembros del Consejo de Administración se mantuvo sin cambio, limitándose a un porcentaje de las utilidades de la compañía, cuando éstas existan. Dado que en 2017 la compañía no presentó utilidades, los miembros del Consejo de Administración no recibieron remuneración económica por su labor.

Los miembros del Consejo de Administración se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes y en sesión extraordinaria cuando sean convocadas para tales fines. Tienen derecho a un solo voto en las deliberaciones de éste y todos los acuerdos deberán aprobarse por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del presidente o de quien a haga sus veces, es preponderante.



C) PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Actualmente las funciones ejecutivas son desempeñadas por los siguientes funcionarios de la Sociedad:

- **Domingo Pichardo**, Gerente General
- **Andrés Arenas**, Director de Operaciones
- **Yan Piero Núñez del Risco**, Administrador de Fondos de Inversión
- **Anny Teresa Leta**, Ejecutiva de Control Interno
- **Jendry Omar Melo**, Oficial de Cumplimiento
- **Alberto Del Orbe**, Gerente de Riesgos

D) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal no ha presentado cambios significativos en su estructura corporativa respecto a fusiones o adquisiciones en otras Sociedades.

PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y REUNIONES DEL CONSEJO

Durante el año 2017 se celebraron cuatro (04) asambleas generales, las principales decisiones que se tomaron fueron las siguientes:

- Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria No Anual de fecha 13 de febrero de 2017: Conoció y aprobó el aumento del capital social a la suma de RD\$250,000,000.00, y el capital suscrito y pagado de la Sociedad a la suma de RD\$220,000,000.00.
- Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 21 de marzo de 2017: Conoció sobre las cuentas del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2016; aprobó el presupuesto del año 2017, así como los informes de riesgo material previsible, Oficial de Cumplimiento y Gobierno Corporativo.
- Asamblea General Ordinaria No Anual y Extraordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2017: Conoció y aprobó el aumento del capital social a la suma de RD\$300,000,000.00, y el capital suscrito y pagado de la Sociedad a la suma de RD\$263,000,000.00.
- Asamblea General Ordinaria No Anual de fecha 21 de diciembre de 2017: Conoció y aprobó el aumento del capital suscrito y pagado de la Sociedad a la suma de RD\$270,000,000.00.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebró un total de doce (12) reuniones ordinarias y veintiséis (26) reuniones extraordinarias. A continuación se detallan las principales decisiones tomadas en estas sesiones:

Aprobaciones de los índices mensuales de adecuación patrimonial de la Sociedad, conocimiento estados financieros mensuales de la Sociedad y de los fondos de inversión, aprobación del programa anual de actividades de control interno, renuncia funcionario anterior y designación de nuevo Gerente General y Administrador de Fondos, autorizaciones de firmas en cuentas de la Sociedad y de los fondos de inversión administrados, cambio de auditores externos de los fondos, conocimiento de temas regulatorios, modificación a la estructura del Comité de Cumplimiento, Comité de Inversiones y Comité de Riesgos, ratifican designación del Oficial de Cumplimiento, modificaciones a reglamentos internos y prospectos de inversión de fondos administrados, conocimiento y aprobación de nuevos prospectos de fondos de inversión y aprobación manuales internos de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Las asambleas generales de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., se dividen en Ordinarias y Extraordinarias. Las asambleas generales ordinarias conocen de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión o de administración de la Sociedad o de aplicación o de interpretación de los Estatutos Sociales, que excedan de los poderes del Consejo de Administración. Por su parte, las asambleas generales extraordinarias conocen de los asuntos que conlleven modificaciones a los Estatutos Sociales, así como aquellos procesos relevantes de la vida social y que comportan una modificación a su estatus, tales como: aumento y reducción de capital social, fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación, emisiones de bonos, limitaciones del derecho de preferencia, enajenación total del activo fijo o pasivo, cambio de la nacionalidad.

Las convocatorias a las asambleas generales se realizan de forma pública por aviso insertado en un diario de circulación nacional, o por carta, dirigida a la dirección registrada del accionista con no menos de quince (15) días de antelación a la fecha prevista de la Asamblea. La Asamblea Ordinaria Anual se celebra a más tardar el día 30 de abril de cada año y debe estar compuesta por accionistas que representen, por lo menos, el 50% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad. Por su parte, la Asamblea General Extraordinaria debe estar compuesta por accionistas que representen, cuanto menos, el 66.67% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad.

DIRECTIVA DE LAS ASAMBLEAS

Las asambleas generales son presididas por el Presidente del Consejo de Administración o por el Vicepresidente, si faltare el Presidente; en ausencia o inhabilitación de ambos, por el miembro del Consejo de Administración que este organismo elija y a falta de éste por el accionista y/o mandatario que entre los asistentes represente el mayor número de acciones.

El Secretario del Consejo de Administración ejercerá las funciones de Secretario de la Asamblea General y a falta de incapacidad de aquel, por el Secretario ad-hoc que designe el Presidente de la Asamblea General.

CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Los accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., poseen los derechos que les han sido conferidos en los Estatutos Sociales y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, los cuales sin ser limitativos consisten en:

- a. El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b. El de asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas, y;
- c. El de información;

Estos derechos son aplicables para todos los accionistas de la Sociedad comercial, incluyendo a los minoritarios que pudiesen existir, los cuales han sido cumplidos satisfactoriamente.

ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

Durante el año 2017 no se suscribieron acuerdos con otras sociedades administradoras de inversión u otras sociedades similares con capacidad para la distribución, colocación de cuotas y/o la gestión de portafolios de inversión

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

La Sociedad está comprometida con la ejecución eficaz, ética y transparente de sus funciones, en cumplimiento con la legislación nacional, en virtud de la cual se encuentra supervisada, vigilada y sujeta al control de los organismos reguladores y otros entes de control interno y externo, como el Ejecutivo de Control Interno y las auditorías internas y externas.

Por tratarse de un participante en el Mercado de Valores Dominicano, AFI Universal se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, que como institución autónoma relacionada al Gobierno Dominicano se dedica a promover, regular y supervisar el mercado de valores doméstico, procurando un mercado concurrente, organizado, equitativo, transparente y eficiente, que propenda al desarrollo y la cohesión económica y social del país.

FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES

Los factores de riesgos materiales previsibles son aquellos acontecimientos materiales que resultan razonablemente predecibles ante escenarios de



incumplimiento. Por la naturaleza de la compañía y los fondos de inversión que actualmente AFI Universal administra, y aquellos adicionales que pretende ofrecer al mercado.

Entre los principales riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo de los objetivos trazados por la Sociedad se encuentran:

- La posibilidad de modificaciones significativas en reglamentos y resoluciones complementarias a las leyes vigentes, por parte del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.
- La ralentización de la economía dominicana, como consecuencia de posibles reformas fiscales o desaceleración de los sectores productivos fruto a otros factores locales e internacionales, cuales pudiesen moderar las tasas de crecimiento y desempeño esperado para los fondos administrados.
- No obtención de los ingresos presupuestados por concepto de administración de fondos, fruto de retrasos según los plazos reglamentarios de las partes involucradas en estos procesos, en la aprobación y colocación de los fondos.

Considerando que el impacto de los riesgos citados previamente se evidenciarían en los resultados financieros de la Sociedad, el Consejo de Administración continuará realizando sesiones mensualmente, monitoreando de cerca la evolución de estas variables y colaborando en el desarrollo de estrategias encaminadas a mitigar estos riesgos, tales como la constante ejecución del Comité de Riesgos, actualización de matrices de riesgos y con especial atención, el monitoreo de riesgos de mercado, liquidez mediante diversos indicadores de riesgo, que aporten información valiosa para la toma de decisiones.

CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES AL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS

Para el año 2017 la Sociedad Administradora no administró fondos que requirieran el cumplimiento con estas obligaciones.



**ESTADOS
FINANCIEROS**

Lic. Elena Báez
Contador Público Autorizado
Comisario de Cuentas

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
2 de marzo del 2018

Asamblea General Ordinaria Anual
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A.
Ciudad

Señoras y señores accionistas:

Hemos cumplido con el mandato que nos confirió la Asamblea General Ordinaria Anual de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. al nombrarnos Comisario de Cuentas de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y de sus Estatutos Sociales.

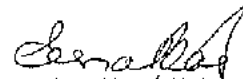
Examinamos los estados financieros presentados por los administradores, así como otros documentos relativos a la contabilidad, dirección y administración de los negocios de la sociedad durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017. Esos estados financieros han sido sometidos, para fines de auditoría externa, a la firma de Contadores Públicos Autorizados KPMG.

El resultado de las verificaciones que hemos realizado sobre la situación económica y financiera de la sociedad nos permite opinar que las cuentas anuales y la gestión del Consejo de Directores están de conformidad con las reglas de contabilidad vigentes, con la ley que rige las sociedades comerciales y con sus estatutos sociales.

En esa virtud nos permitimos recomendar a los señores accionistas:

PRIMERO: Aprobar los estados financieros de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. al 31 de diciembre del 2017.

SEGUNDO: Aprobar la gestión del Consejo de Directores y, en consecuencia, otorgarle formal descargo por haber conducido de manera cabal y satisfactoria sus funciones administrativas y de dirección durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del año 2017.


Lic. Elena Báez
Contador Público Autorizado
Comisario de Cuentas

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Activos	2017	2016
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	22,868,255	14,621,990
Cuentas por cobrar		
Clientes	4,404,049	717,646
Funcionarios y empleados	6,244,684	1,916,168
Otras cuentas por cobrar	117,600	62,589
	10,766,333	2,696,403
Gastos pagados por anticipado	2,076,887	456,125
Total activos corrientes	35,711,475	17,774,518
Mobiliario, equipos y mejoras, neto	9,868,268	13,222,648
Otros activos, neto	9,663,021	13,479,378
	55,242,764	44,476,544
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar:		
Proveedores	874,147	1,744,514
Accionistas y entes relacionados	414,651	343,614
	1,288,798	2,088,128
Total cuentas por pagar	1,288,798	2,088,128
Impuesto sobre la renta por pagar	14,114	109,088
Acumulaciones por pagar y otros pasivos	10,597,877	7,209,717
Total pasivos	11,900,789	9,406,933
Patrimonio de los accionistas		
Capital pagado	270,000,000	200,000,000
Pérdidas acumuladas	(226,658,025)	(164,930,389)
Total patrimonio de los accionistas	43,341,975	35,069,611
	55,242,764	44,476,544

Valores en pesos dominicanos RD\$

ESTADOS DE RESULTADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016		
	2017	2016
Ingresos operacionales:		
Comisión por administración	11,908,193	2,974,994
Comisión por desempeño	6,742,704	808,212
Otros ingresos	364,860	38,930
	<u>19,015,757</u>	<u>3,822,136</u>
Gastos operacionales - generales administrativos	81,977,602	65,581,743
Ingresos (costos) financieros:		
Intereses ganados	1,294,397	1,463,981
Pérdida en cambio de moneda extranjera	(13,833)	(7,377)
Ingresos financieros, neto	<u>1,280,564</u>	<u>1,456,604</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta	(61,681,281)	(60,303,003)
Impuesto sobre la renta, neto	46,355	149,011
Pérdida neta	(61,727,636)	(60,452,014)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016			
	Capital pagado	Pérdidas acumuladas	Patrimonio de los accionistas
SalDOS al 1ro. de enero de 2016	141,900,000	(104,478,375)	37,421,625
Resultado integral - pérdida neta	-	(60,452,014)	(60,452,014)
Transacciones con los accionistas de la Administradora: Emisión de 581,000 acciones	58,100,000	-	58,100,000
SalDOS al 31 de diciembre de 2016	200,000,000	(164,930,389)	35,069,611
Resultado integral - pérdida neta	-	(61,727,636)	(61,727,636)
Transacciones con los accionistas de la Administradora: Emisión de 700,000 acciones	70,000,000	-	70,000,000
SalDOS al 31 de diciembre de 2017	270,000,000	(226,658,025)	43,341,975

Valores en pesos dominicanos RD\$

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016		
	2017	2016
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Pérdida neta	(61,727,636)	(60,452,014)
Ajustes por:		
Depreciación	3,288,665	3,488,744
Amortizaciones	4,230,832	4,487,909
Ganancia en venta de mobiliario y equipos	(24,811)	
Costos financieros, neto	(1,294,397)	(1,463,981)
Impuesto sobre la renta	46,355	149,011
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cambios en:		
Cuentas por cobrar	(8,069,930)	(643,780)
Gastos pagados por anticipado	(1,620,762)	386,352
Otros activos	(414,475)	(1,976,122)
Cuentas por pagar	(799,330)	(152,375)
Acumulaciones por pagar y otros pasivos	3,416,747	732,308
Efectivo usado en las operaciones	<u>(62,968,742)</u>	<u>(55,443,948)</u>
Intereses ganados	1,294,397	1,463,981
Impuestos pagados	(169,916)	(190,006)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(61,844,261)	(54,169,973)
Flujos de efectivo utilizado en las actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipos	(592,365)	(737,047)
Producto de la disposición de mobiliarios y equipos	682,891	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	90,526	(737,047)
Flujos de efectivo provisto por las actividades de financiamiento - aportes de capital recibido	70,000,000	58,100,000
Aumento neto en el efectivo y equivalente de efectivo	8,246,265	3,192,980
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	14,621,990	11,429,010
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	22,868,255	14,621,990

Valores en pesos dominicanos RD\$

RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD

ACTIVOS

Al cierre de diciembre de 2017, **los activos totales de AFI Universal ascendían a RD\$55.2 millones**, distribuidos así: **activo corriente por RD\$35.7 millones** (compuesto principalmente por disponible que será utilizado para cubrir la operación de la Administradora) y **activo no corriente por RD\$19.5 millones**, con una alta participación de programas y licencias tecnológicas empleadas en la operación que representan cerca del 50% del rubro, es decir, RD\$9.7 millones.

PASIVOS Y CAPITAL

Al cierre de diciembre de 2017, la Sociedad cuenta con **pasivos por RD\$11.9 millones y un patrimonio de RD\$ 43.3 millones y con un capital suscrito y pagado de RD\$270,000,000**. La pérdida acumulada de la Sociedad alcanza los RD\$226.7 millones y refleja los resultados acumulados y del ejercicio, que a pesar de ser un monto significativo se encuentran por debajo de los estimados previstos en el plan de negocios y en el presupuesto del año 2017.

ESTADO DE RESULTADOS

AFI Universal registra **ingresos por administración de fondos durante 2017, por valor de RD\$18.7 millones**, que son significativamente superiores a los RD\$3.8 generados durante 2016, aunque inferiores a los presupuestados.

Los gastos de la Sociedad durante 2017, ascienden a RD\$81.9 millones, de los cuales alrededor del 52% corresponden a Gastos de Personal que fueron cerca de RD\$42.7 millones.

Finalmente, todos los resultados obtenidos al cierre de diciembre de 2017, están dentro del presupuesto y plan de negocios de la Sociedad y son de conocimiento del Consejo de Administración, que al igual que los accionistas, son conscientes de que una Sociedad administradora en su etapa inicial requiere aportes de capital.

COMITÉS DE APOYO

Por eficiencia operativa y administrativa, los órganos de administración de la Sociedad han conformado diversos comités internos que velan por las sanas prácticas empresariales, desde los cuales se toman las decisiones, se trazan estrategias y se emiten recomendaciones que se presentan al Consejo de Administración. Están integrados por miembros del Consejo y por ejecutivos de la Sociedad.



COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Cumplimiento es un órgano colegiado que aprueba, vigila y regula, el sistema, la estrategia, las políticas, los mecanismos y los procedimientos implementados por la Sociedad para mitigar el riesgo de lavado de activos y cumplir con la regulación vigente correspondiente. Este comité es la máxima autoridad en esta materia en AFI Universal.

Este comité tiene por objeto apoyar las funciones del Oficial de Cumplimiento de acuerdo con lo establecido en las políticas del Comité de Cumplimiento y en la legislación vigente.

Dentro de las funciones principales se encuentran:

- Determinar y establecer los aspectos de riesgos vinculados al delito de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en las operaciones que realiza la Sociedad.

- Aprobar y velar por el cumplimiento de un Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, de las políticas y procedimientos y tomar medidas y acciones correctivas en los casos de no aplicación de las mismas.
- Supervisar el cumplimiento del código de ética y responsabilidad de los negocios de la Sociedad.

En el año 2017, en atención a la promulgación de la nueva regulación para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, AFI Universal desarrolló actividades para la implementación de esta nueva regulación y atender a los requerimientos de los reguladores en el marco de la evaluación mutua efectuada por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI-LAT).



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es un órgano colegiado responsable de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos.

Dentro de las funciones principales se encuentran:

- Informar al Consejo de Administración sobre la exposición de riesgos asumida por la entidad y proponer límites de exposición y medidas de administración de riesgos.

- Aprobar y dar seguimiento a la Política de Riesgos y a los límites establecidos por la normatividad y las mejores prácticas de gestión de riesgos y mejora constante de éstas.

Dentro de las acciones de mayor relevancia del 2017 de este Comité se encuentra el sometimiento y obtención de la aprobación ante la Superintendencia del Mercado de Valores, del Manual de políticas de Gestión de Riesgos de la empresa. En ese mismo orden, otro elemento resaltable fue la continuación de la implementación de los puntos detallados en dicho manual, en consonancia con lo establecido en la regulación. En ese mismo sentido, otro aspecto relevante fue el desarrollo e implementación del cálculo del VaR, así como también la incorporación dentro de la gestión, de un constante análisis, medición y monitoreo del riesgo de mercado y del riesgo de liquidez. Dicho comité se mantuvo durante el transcurrir del año en un adecuado cumplimiento de las reuniones en la periodicidad establecida y formalizada, lo que permitió el desempeño de su rol como una alta instancia encargada de la supervisión y seguimiento a los aspectos de riesgo que se presentaron durante la ejecución de los negocios, operaciones, y las inversiones.



COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de sobre-vigilar el adecuado manejo de las operaciones internas del Grupo Universal y sus filiales, a la vez de velar para que el ambiente de control sea adecuado y que las filiales cumplan con las leyes, normas y regulaciones vigentes.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Monitorear el adecuado manejo de los controles internos respectivos, revisando lo siguiente:
- La Carta de la Gerencia de la auditoría externa.
- Los reportes y recomendaciones de la auditoría interna.
- Los reportes de los organismos que examinan la Institución.
- Revisión de las ejecuciones presupuestales.
- Supervisar los servicios de auditoría interna y externa.
- En el caso que la institución requiera un cambio de sus auditores independientes, el Comité de Auditoría facilitará el proceso de selección y recomendará la firma de auditores más calificada para la aprobación.
- Revisar los reportes financieros respectivos de las instituciones antes de enviarlos a los agentes reguladores y el estado de situación anual antes de presentarlos a sus accionistas; prestando atención específica a los procedimientos utilizados para asegurar la exactitud y apego a las disposiciones de los organismos reguladores aplicables, lo que incluye la transparencia financiera requerida de los estados de situación con los accionistas.
- Elaborar y presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades.

EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO

En consonancia con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, AFI Universal encuentra muy valioso el apoyo de comités, de manera especial en temas que directa o indirectamente puedan resultar de interés para los aportantes de los fondos de inversión.

En ese sentido, durante el año 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad tomó conocimiento de los temas relevantes, revisó y ratificó las estructuras, miembros y funciones de los diferentes comités que interactúan en la gestión de la administradora y los fondos de inversión, a saber: Comité de Inversiones, Comité de Cumplimiento y Comité de Riesgos.

INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS Y CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA A LA ENTIDAD

Al cierre de 2017, AFI Universal no tiene control sobre ninguna otra Sociedad o empresa. Sobre su accionista mayoritario, Grupo Universal, S.A, que posee el 99.9999% de las acciones de la compañía, el aspecto relevante a destacar es la reafirmación de liderazgo empresarial, con especialización en diferentes actividades económicas a través de sus filiales. Grupo Universal y sus filiales tuvieron resultados sobresalientes durante el período 2017 y no presentan ninguna situación particular que se deba destacar.

POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS

En cumplimiento de las disposiciones normativas y las políticas internas, AFI Universal ha remitido oportunamente a los organismos reguladores toda la información referente a sus vinculados y las operaciones realizadas con éstos.

En lo referente a los fondos que administran o se pretenden administrar en 2017 se realizó una actualización de la información que dio origen al registro de las personas vinculadas, empezando por los empleados y los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Dicho registro fue oportunamente remitido a los organismos de control y se ha incorporado en el sistema operativo y transaccional de los fondos administrados por AFI Universal para alertar sobre transacciones con personas vinculadas.



Asímismo AFI Universal, en apego a las nuevas disposiciones legales, realizó y sometió a la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana las adecuaciones a los prospectos de emisión y reglamentos internos de los fondos administrados para admitir la adquisición de cuotas por personas vinculadas a la Sociedad, respetando los límites de concentración establecidos en la regulación vigente. En las modificaciones incorporadas a los reglamentos y prospectos de los fondos fueron considerados los principios de equidad, transparencia, idoneidad, imparcialidad, confidencialidad, concentración y suministro de información a los aportantes y el órgano regulador.

OPERACIONES CON PERSONAS VINCULADAS Y NIVEL DE RIESGO

De acuerdo con la información conocida por la Gerencia de la Administradora, al 31 de diciembre de 2017, las empresas vinculadas a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, en razón a que su accionista mayoritario Grupo Universal ejerce control en dichas Sociedades son:

Denominación Social	Nacionalidad	Objeto Social
<i>Seguros Universal, S.A.</i>	Dominicana	Operaciones de seguros (pólizas, finanzas, certificados y similares)
<i>ARS Universal, S.A.</i>	Dominicana	Administrar los riesgos relativos a la salud en general, atendiendo a las leyes en vigor y las normas complementarias sobre la materia. Asimismo, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad de lícito comercio.
<i>Suplidora Propartes, S.A.</i>	Dominicana	Importación y exportación de piezas de vehículos de motor en general; ofrecer servicio automotriz; y toda actividad de lícito comercio.
<i>Asistencia Universal, S.A.</i>	Dominicana	Prestación de todo tipo de servicios de asistencia, en ese sentido, ofrece una gama de innovadores productos de asistencia vehicular, hogar, familiar, empresarial y funeral.
<i>Fiduciaria Universal, S.A.</i>	Rep. Dominicana	Administración de Fideicomisos.
<i>Autonovo</i>	Rep. Dominicana	Taller de servicios de vehículos.

Durante el año 2017, conforme a la normativa vigente y abierto conocimiento de los entes reguladores y de control, personas vinculadas a AFI Universal realizaron aportes a los fondos de inversión abiertos administrados por ésta, recibiendo un tratamiento igualitario y equitativo respecto a los demás aportantes del fondo.

Por otra parte, conforme a la normativa vigente, la Sociedad Administradora informó oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores sobre el contrato que tuvo lugar con una persona vinculada (Seguros Universal), a saber:

Contrato de prestación de servicios tecnológicos y de comunicación.

GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante 2017 se continuaron fortaleciendo los mecanismos de Gobierno Corporativo ajustándolos a las disposiciones normativas y a estándares de la industria de fondos, buscando replicar las mejores prácticas en esta materia. Es por esto que en los comités de apoyo existe diversidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora e incluso, en los más relevantes, una activa participación de éstos con una supresión del derecho al voto de quienes puedan tener un sesgo por las funciones que realizan. Es el caso puntual del Comité de Inversiones de los Fondos administrados, el Comité de Cumplimiento y el Comité Riesgos en los que participa al menos un miembro del Consejo y en los que el Gerente General, Oficial de Cumplimiento y/o el Administrador de los Fondos y participan con voz pero sin voto.

La Ejecutiva de Control Interno y la Comisaria de Cuentas asistieron periódicamente a los Consejos de Administración de la Sociedad Administradora a presentar su evaluación y seguimiento para que las labores desarrolladas fuesen acordes a la norma y a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD

En concordancia con las políticas de transparencia de información la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, durante 2017 se remitió toda la información que, de acuerdo a las disposiciones legales, debían informarse al mercado y/o a la Superintendencia del Mercado de Valores, a su vez se implementaron controles y alertas para evitar incumplimientos en este sentido.

De otra parte, las comunicaciones que AFI Universal tuvo, o pueda tener a futuro, con el público o el mercado en general se encuentran enmarcadas por un protocolo que busca cumplir con lo dispuesto por los entes de control y resguardar el valor de la marca Universal, cuyo reconocimiento de transparencia, solidez y respaldo se extiende por más de 50 años.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

La Sociedad Administradora desarrolló actividades apegadas al cumplimiento de los requerimientos legales y normativos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, tales como:

- Designación de un Oficial de Cumplimiento.
- Remisión de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- Programa de capacitación al personal con evaluaciones de suficiencia.
- Ajustes al proceso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo conforme a sugerencias e indicaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Evaluación por Auditoría Interna a la eficiencia y efectividad del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Contratación de una firma externa aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores para la evaluación independiente del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo correspondiente al año 2017.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES

Conforme consta en los reportes e informes de Auditores Externos, Auditores Internos, Ejecutivo de Control Interno y Oficial de Cumplimiento, la Sociedad ha presentado un desempeño satisfactorio frente a las exigencias legales aplicables y rápidamente se han incorporado los ajustes correspondientes a los cambios de las normas. Asimismo, la Sociedad cumplió con sus obligaciones monetarias y de divulgación por el resultado de inspecciones por parte de los organismos reguladores y de control.

Dando fe de la veracidad de este informe y haciéndose responsables de su contenido, firman la presidente y la secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

DOLORES POZO PERELLÓ
PRESIDENTE

MARIBEL BELLAPART
SECRETARIA



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL

**INFORME GOBIERNO
CORPORATIVO**



AFI
UNIVERSAL®